

ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO. Indemnizaciones por las asistencias a las sesiones plenarias

El Pleno del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla (Cáceres) en sesión extraordinaria celebrada el día 02 de Julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en lo referente a asistencias, propongo a Pleno de la Corporación que se indemnicen las asistencias a las sesiones plenarias en los siguientes términos:

En lo que se refiere a las asistencias, a sesiones las asignaciones, de los concejales que no ostenten cargos de dedicación exclusiva o parcial serán las siguientes:

- Asistencias a Plenos: 40,00 euros por sesión, sea ordinaria o extraordinaria.
- Asistencias a Comisiones Informativas: 40,00 euros por sesión, sea ordinaria o extraordinaria.
- Asistencias a Juntas de Gobierno: 150,00 euros por sesión, sea ordinaria o extraordinaria.

Zarza de Granadilla a 07 de julio de 2015.

El Alcalde,

Jesús Carlos Alonso Hernández

4215